

INFORME DE SECRETARÍA. El apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia prevista para el día 14 de noviembre de 2023, a las 9:00 a.m, por las razones expuestas en su escrito.

Manizales 20 de octubre de 2023

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO:	VERBAL PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN
RADICACIÓN:	170014003007-2022-00674-00
DEMANDANTE:	MARIA ORFA FRANCO OSORIO
DEMANDADO:	YONI FREDI ARIAS HERNANDEZ

Dado el informe que antecede y por ser procedente se accede al aplazamiento de la audiencia, programada para el día 14 de noviembre de 2023 a las 9:00 a. m.; teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante tiene programada otra diligencia en la misma fecha, según se indica en el escrito petitorio.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia, **el día 6 DE FEBRERO de 2024 a partir de las 9:00 de la mañana.**

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado
No. <u>155 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023</u>
MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec8efde6eae95f5187dd92ca9afeabfd3b73dc2e8ba22fe6d8af9e0dccb3564d**

Documento generado en 20/10/2023 10:58:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>